DNCP/DNC N° 28676 / 2017

Asunción, 07 de noviembre de 2017

Ref.: ADJ - ID N°: 336789
Descripción: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADOR

Señor
Oscar Gilberto Lopez Acosta
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad De Ciencias Económicas
PRESENTE

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

1. Si bien se observa que realizaron la verificación de la presentación de la declaración jurada de no encontrarse dentro de las prohibiciones del Art. 40 Inc. "a y b" indicamos a la convocante que no se observa el análisis, atendiendo que el contenido mínimo que debe contener es: donde se buscó " Sinarh o Función Pública", quienes fueron analizados (representantes – a todos los miembros – propietario), que datos se encontraron y el análisis de las mismas.
2. Considerando que en el informe no se observa el análisis de los precios ofertados como indican en la carta de invitación consultamos a la convocante si se ha realizado dicha evaluación.
3. Indicamos a la convocante que no se observa en el informe de evaluación el análisis de la c apacidad técnica establecida en el PBC.

No obstante se recuerda que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la **Ley N° 2051/03**, dentro de los plazos previstos en la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Cristian Benitez
Técnico Verificador

C.P.N Andrea Molinas
Jefa del Dpto. de Adjudicaciones

Abog. Karen Aguilera
V° B° Coordinadora de Control

DNC/ADJ/CB

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py